

INFORMACIÓN URGENTE

En el día de hoy se nos han notificado las sentencias estimatorias del recurso contencioso administrativo promovido por los Servicios Jurídicos de UGT en representación de algunos compañeros con destino en el **SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE A CORUÑA**, que posibilitan el cobro de los atrasos del cuarto punto que arbitrariamente, por la DX se les había negado a los compañer@s .

Tenemos que reseñar que las sentencias son firmes, puesto que, por razón de la cuantía no cabe recurso.

Desde UGT vamos a ponernos inmediatamente en contacto con la Dirección Xeral de Xustiza para que el cobro de los atrasos de todos los **SERVICIOS COMUNES DE ACTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE A CORUÑA** se realice, a la vista de los fallos judiciales, de forma inmediata, de todo lo cual, tendréis inmediata información.

UGT

Mucho más que decir

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtg Galicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 teo.ugt@gmail.com, Faustino 626186859 faustino.dominguez.alvarez@gmail.com.
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.